



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 12 de Marzo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.03.2024 17:45:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000273-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El F.U.T. de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por la Magistrada **Marisabel Yesica Romero Flores**, el Oficio N° 0042-2024-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE, remitido por la Administradora del MJ de Violencia contra la Mujer; y los correos institucionales de fecha 12 de marzo de 2024, remitidos por el Administrador de la Nueva Ley Procesal de Trabajo y el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones y documento del antecedente, se informa que se le ha otorgado descanso médico a los siguientes magistrados/as: i) **Andrea del Pilar Córdova Escobar**, a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, por los días del 11 al 13 de marzo del 2024 (03 días), ii) **Valery Raúl Romero Palacios**, a cargo del 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por los días 12 y 13 de marzo del 2024 (02 días), iii) **Marisabel Yesica Romero Flores**, a cargo del Juzgado Penal Unipersonal Permanente de SMP, por los días del 12 al 27 de marzo del 2024 (16 días), iv) **Emilio Francisco Velásquez Arroyo**, a cargo del 1° Juzgado Civil - San Martín de Porres, por el día 05 de marzo del 2024 (01 día), v) **María Del Socorro Nayely Espinoza Muñoz**, a cargo 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, por los días 11 y 12 de marzo del 2024 (02 días).

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde laboran los magistrados/as del antecedente; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médicos, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que los siguientes magistrados/as, justifiquen su inasistencia documentadamente, por los días detallados a continuación (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporados/as a sus labores, por motivos de salud:

Magistrado/a y Órgano Jurisdiccional	Día/Días del Descanso Médico
Andrea del Pilar Córdova Escobar 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	11 al 13 de marzo del 2024
Valery Raúl Romero Palacios 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	12 y 13 de marzo del 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Marisabel Yesica Romero Flores Juzgado Penal Unipersonal Permanente de SMP	12 al 27 de marzo del 2024
Emilio Francisco Velásquez Arroyo 1° Juzgado Civil - San Martín de Porres	05 de marzo del 2024
María Del Socorro Nayely Espinoza Muñoz 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	11 y 12 de marzo del 2024

Artículo Segundo: ENCARGAR, a los siguientes Magistrados/as, en adición a sus funciones, se hagan cargo de los despachos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

Magistrado/a y Órgano Jurisdiccional	Órgano Jurisdiccional a cargo en adición a sus funciones	Día/Días de la encargatura
Jackeline Giannina Alca Dulanto 4° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	11 al 13 de marzo del 2024
Michael Jaime García Coronel 13° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	12 y 13 de marzo del 2024
Palmira Antonia Solano Castro 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP	Juzgado Penal Unipersonal Permanente de SMP	12 al 27 de marzo del 2024
Teodocio Esteban Julca Yuncar 2° Juzgado Civil - San Martín de Porres	1° Juzgado Civil - San Martín de Porres	05 de marzo del 2024
Mónica Edith Egoavil Sandi 15° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	11 y 12 de marzo del 2024

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del MIJ de Violencia contra la Mujer; así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

